

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



**HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS**

XXVIII REUNIÓN – 28 SESIÓN ORDINARIA

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 1º, Víctor Hugo Vallejos

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatríz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MEZA, Victor Américo
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
MOLINA, Jorge Luis
SUSSINI, Manuel Antonio

SUMARIO

XXVIII REUNION – 28 SESIÓN ORDINARIA

29 de octubre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación del Acta de la 27 Sesión Ordinaria realizada el 22 de octubre de 2014	9
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Nota 1.573	9
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares	12
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	12
• Punto 4º del Orden del Día. Expedientes presentados por los señores diputados	13
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	15

• Incorporaciones	17
• Punto 6° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Leyes. Expediente 9.161	17
• Expediente 9.709	19
• Expediente 9.620	35
• Expediente 9.473	38
• Expediente 9.032	47
• Expediente 9.134	58
• Expediente 9.169	63
• Expediente 9.224	67
• Expediente 9.479	71
• Expedientes 8.526, 8.649 y 8.835	76
• Expedientes 9.810, 9.813, 9.814, 9.817, 9.818, 9.821, 9.822, 9.831, 9.832, 9.833, 9.834, 9.838, 9.840 y 9.843	77
• Expediente 9.829	104
• Finalización. Arrío Pabellones	111

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintinueve días de octubre de 2014, siendo las 20 y 53, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Molina y Sussini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Gaya a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Insaurralde a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Gaya procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Insaurralde. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 27 Sesión Ordinaria, realizada el 22 de octubre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.573: Embajada de Rusia envía Resolución de la Duma Estatal de la Federación de ese país, a los parlamentos del mundo y organizaciones parlamentarias internacionales, sobre la necesidad de realizar una investigación internacional de los crímenes contra la población civil del sureste de Ucrania.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón. Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, señor presidente, es para solicitar -si se puede- que se lea la nota que recién reseñó el señor prosecretario.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, diputada López.

Por Prosecretaría vamos a dar lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos dando cuenta el Punto 1º del Orden del Día.

1.02.- Nota 1.574: Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, comunica el trámite dado a la Resolución 174 de esta Honorable Cámara.
-Para conocimiento.

1.03.- Nota 1.580: Honorable Senado comunica el rechazo al veto total del Poder Ejecutivo Provincial, a la Ley N° 6.179 (incorpora establecimientos de gestión estatal del Nivel Inicial y Primario al Régimen de Concurso previsto en la Ley N° 5876)
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Notas 1.576 y 1.577: arquitectos matriculados informan que en ningún momento dieron el aval para que se elabore un proyecto de ley, para la formación de un “Colegio de Arquitectos”.
-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.440, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.02.- Notas 1.578: profesionales de la Arquitectura matriculados y no matriculados (210 firmas) se oponen al proyecto de Ley de creación del Colegio de Arquitectura de Corrientes.
-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.440, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 9.815: por el que se regulan las condiciones de funcionamiento de los Hogares de Niñas, Niños y adolescentes en el marco de la Ley Nacional 26.061. Senadora Fagetti.
-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

3.02.- Expediente 9.816: adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.985 -declara de Interés la “Red Mundial de Escuelas: Scholas Ocurrentes”, por sus acciones para favorecer una sociedad inclusiva, educativa y educadora. Senador Pruyas.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 9.812: establece con carácter obligatorio y gratuito en los Centros de Salud Públicos, la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca. Diputado Fernández Affur.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.02.- Expediente 9.823: crea el sistema de historia clínica electrónica única. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.03.- Expediente 9.824: financia la compra de desfibriladores para clubes de la Provincia. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.04.- Expediente 9.827: declara la emergencia pública en materia social por violencia de género en la Provincia de Corrientes. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

RESOLUCIONES

4.05.- Expediente 9.809: requiere al Poder Ejecutivo que realice las gestiones para que a la brevedad, la empresa Aguas de Corrientes S.A inicie o prosiga las obras destinadas a asegurar y optimizar el aprovisionamiento de agua potable, servicio de cloacas y de tratamiento de aguas servidas, a los habitantes de zona céntrica y barrios adyacentes de la Ciudad de Esquina, Corrientes. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.06.- Expediente 9.811: solicita al Poder Ejecutivo arbitre ante los organismos nacionales y provinciales las gestiones necesarias para la construcción de una rotonda de tránsito vehicular en el cruce de la Ruta Nacional 12 y la Ruta Provincial 24, en el Departamento de Goya. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.07.- Expediente 9.819: solicita al Departamento Ejecutivo del Municipio de Paso de la Patria, informe acerca de las causas de la demora en la remisión del detalle de los gastos del mismo al Concejo Deliberante. Diputado Sussini.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.08.- Expediente 9.820: solicita a la empresa concesionaria del servicio de peaje “Caminos del Paraná”, realice trabajos tendientes a la arborización del tramo del cual es concesionaria. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.09.- Expediente 9.825: solicita al Poder Ejecutivo disponga la asignación de recursos para mejorar la asistencia primaria de la salud y contar con un vehículo para transporte de pacientes en el Municipio de 3 de Abril. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.10.- Expediente 9.826: requiere informe al ICAA respecto de la determinación de la línea de ribera como tarea orgánica funcional. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.11.- Expediente 9.828: solicita al Poder Ejecutivo designe personal específico en materia de medicina legal o forense a fin de descongestionar el sistema de salud en el interior provincial. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.12.- Expediente 9.810: de interés los actos y festejos por el 30 Aniversario de la creación de la Fundación ALCO, Sucursal Pío XI de Corrientes, a realizarse el 18 de noviembre. Diputada Mancini.

4.13.- Expediente 9.813: de beneplácito por la aprobación de la ordenanza que asigna el nombre de María Helena a una calle de un barrio de Santo Tomé. Diputado Yung.

4.14.- Expediente 9.814: de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú, con motivo de conmemorarse la fiesta en honor a su Santo Patrono “San Martín de Tours”, el 11 de noviembre. Diputado Gaya.

4.15.- Expediente 9.817: de interés la 50 Edición del Festival del Folklore Correntino, en Santo Tomé. Diputado Gaya.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.16.- Expediente 9.818: de interés la celebración del “Día del Bancario”, el 6 de noviembre. Diputado Sussini.

4.17.- Expediente 9.821: de interés, el “Día de la Tradición”, el 10 de noviembre. Diputada Bestard.

4.18.- Expediente 9.822: de interés el Día Mundial de la Diabetes, el 14 de noviembre. Diputada Bestard.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 8.942: despacho 2.098 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el marco regulatorio para los guías de turismo de la Provincia de Corrientes. Senador Flinta.

5.02.- Expediente 9.353: despacho 2.109 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica la Ley 6.056 (Sistema de protección integral de las personas trasplantadas) venido en segunda revisión del Honorable Senado. Varios señores diputados.

5.03.- Expediente 9.692: despacho 2.095 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye un régimen de compras y contrataciones provincial “Compre Correntino”. Diputado Fernández Affur.

5.04.- Expediente 9.728: despacho 2.099 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Registro de Entidades contra Atentados a la Integridad Sexual. Diputada Locatelli

5.05.- Expediente 9.747 adjunto 9.755: despacho 2.105 de las Comisiones de Salud Pública y de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al Expediente 9.747: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado por el que se adhiere la Provincia al Programa de Fortalecimiento Operativo de las áreas de seguridad y salud, creado por Decreto 1.765/14 del Poder Ejecutivo Nacional y Expediente 9755: proyecto de ley de adhesión al Decreto Nacional 1.765/14, que dispone la creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las áreas de

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

seguridad y salud. Expediente 9747 Poder Ejecutivo - Expediente 9755 Diputada Locatelli.

5.06.- Expediente 9.462: despacho 2.097 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Energía de la Provincia, informe sobre la situación del procedimiento licitatorio para la exploración de hidrocarburos. Diputada Sonia López.

5.07.- Expediente 9.623: despacho 2.108 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Salud Pública sobre la falta de insumos que se advierte en los hospitales de la capital e interior de la Provincia. Diputado Sussini.

5.08.- Expediente 9.699: despacho 2.096 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de la Producción que realice convenio con el CENADAC - Corrientes para desarrollar programas de fomento, formación y capacitación en actividades acuícolas y piscícolas. Diputado Parodi.

5.09.- Expediente 9.738: despacho 2.101 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un polideportivo, destinado al funcionamiento del Centro de Educación Física N° 19 de la Localidad de San Roque. Diputada Mancini.

5.10.- Expediente 9.760: despacho 2.102 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un edificio para el funcionamiento del Centro de Formación Profesional N° 6 (CFP) en Santa Lucía - Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.

5.11.- Expediente 9.611: despacho 2.107 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud Pública, se implemente en el sistema hospitalario público, un servicio especializado en el tratamiento y prevención de los trastornos alimentarios. Diputado Héctor López.

5.12.- Expediente 9.700: despacho 2.100 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos que estudie la posibilidad de dar solución al problema de abastecimiento de agua de la Escuela N° 846 del Paraje Cebolla - Departamento de Bella Vista. Diputado Parodi.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.13.- Expediente 9.756: despacho 2.106 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, adhiera al Programa Organización Comunitaria en Salud, creado por Resolución 1.770/14 del Ministerio de Salud de la Nación. Diputada Locatelli.

5.14.- Expediente 9.684: despacho 2.103 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de declaración de preocupación por las reiteradas resoluciones judiciales que desconsideran la gravedad de la violencia sexista y de género en nuestra provincia de Corrientes. Diputada Sonia López.

5.15.- Expediente 9.562: despacho 2.104 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al director de Aeronáutica informe los motivos por los cuales no funciona la manga móvil de abordaje de pasajeros del Aeropuerto Dr. Fernando Piragine Niveyro.

5.16.- Expediente 9.721: despacho 2.110 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de declaración de interés la celebración del 151 Aniversario de la fundación de la Localidad de Sauce, el 12 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 9.831, 9.832, 9.833, 9.834, 9.838, 9.840 y 9.843.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el expediente 9.829.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y es reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a Tratar. Preferencias. Leyes.

6.01.- Expediente 9.161: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen restricciones de portación, tenencia y transporte del arma de dotación a los efectivos de la Policía de la Provincia denunciados por violencia familiar o de género. Senadora Fagetti.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Fue pedido en la reunión de Labor Parlamentaria la posibilidad de que este expediente vuelva a comisión, no me opongo; pero quiero dejar asentada en la Versión Taquigráfica mi preocupación, porque me parece que es un expediente que, en primer lugar, tuvo la aprobación por unanimidad en el H. Senado y generalmente, salvo alguna cosa complicada, se acompañan los proyectos del H. Senado o a lo sumo, se hace una modificación y justamente -si me permite el presidente decir- que yo estuve preguntando al presidente de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios si habían tenido tiempo, porque sé que había algunas cuestiones que los colegas y pares de distintos bloques querían modificar y me dijo que se llegó a un acuerdo de sacar el despacho con todas las modificaciones pedidas por los diputados, que fueron aceptadas y acordadas.

Bueno, ahora aparece este pedido; pero sin preferencia, es decir, que con el poco tiempo que queda, señor presidente -son pocas las sesiones que nos quedan- si no tiene preferencia puede quedar y quiero plantear que éste es un proyecto que si uno lo lee bien, se da cuenta que puede ser eficiente en su objetivo y su objetivo es loable. Su objetivo es la prevención de un delito que ha crecido mucho en los últimos años, que es el femicidio, que ha obligado incluso a mejorar el Código Penal e incorporar a la figura del femicidio y ayuda también a bajar el nivel de estadística alto que tenemos, señor presidente, en cuanto a la violencia de género, amenazas, intimidaciones, todas las características de violencia que tenemos estipuladas por las leyes.

Entonces, me parece que es un proyecto que tiene buena intención y que su puesta en funcionamiento no perjudica el desenvolvimiento de las Fuerzas, al contrario; de hecho, cuando está acusado por algún delito el funcionario público de las Fuerzas de Seguridad,

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

no se le permite la portación -en muchos casos- sin embargo, cuando está denunciado por este delito sí se le permite la portación y ahí se ve el problema de la distinción discriminatoria entre unos delitos y otros.

Me parece que es loable y dejo asentada mi postura de que hagamos el esfuerzo para hacer todas las reformas que sean necesarias y podamos sacar adelante, antes de que finalice el año parlamentario, este proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

6.02.- Expediente 9.709: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, que declara de interés provincial el "Proyecto de Defensas de Costa - ciudad de Lavalle - Corrientes"; declara de Interés Provincial las Obras de Defensas Definitivas contra las Inundaciones formulado en el "Proyecto de prevención de inundaciones y drenajes urbanos - PPIDU" y se declara la emergencia costera de la Localidad de Lavalle -Corrientes- por erosión y desbarranque. Senador Breard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Insaurralde.

SRA. INSAURRALDE.- Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, la Localidad de Lavalle dista doscientos kilómetros aproximadamente de la Capital. En estos últimos años ha crecido un montón, tiene más de tres mil habitantes, es una zona pujante, frutihortícola y, lamentablemente, con la erosión del río muchas viviendas ya fueron perdidas y otras tuvieron que trasladarse, ya que viene erosionando las costas.

Es una preocupación para las autoridades locales, se han presentado muchos proyectos, el intendente y la viceintendente viven viajando a la Ciudad de Buenos Aires para poder tener una respuesta favorable y hasta el día de la fecha no la tienen.

En efecto, debemos decir que ya pasaron cuatro años de la aprobación del proyecto ejecutivo y la sociedad correntina, más la Localidad de Lavalle, siguen esperando respuestas concretas. No deja de llevarnos una preocupación importante, ya que se están perdiendo tierras y viviendas y los vecinos se están yendo de Lavalle. Es una ciudad pujante que muchos diputados conocemos y sabemos. Estuvimos visitando hace quince días y la verdad que es preocupante el estado en el que está dicha localidad.

No quiero dejar de destacar la actitud de compromiso y la gran responsabilidad que han asumido y siguen asumiendo, los funcionarios y vecinos de la Localidad de Lavalle. El Concejo Deliberante sancionó ordenanzas y declaró la emergencia costera y el Ejecutivo Municipal, en el mismo sentido refrendó dicha ordenanza, como así también declaró de interés el proyecto que antes mencionamos.

Por otra parte y en busca de alternativas, el municipio hace quince días más o menos, se propuso juntar con los vecinos cubiertas que no estén en mal estado, para poder atajar un poco las bravías aguas del Río Paraná. También ahora se están construyendo unas escolleras con la ayuda del Gobierno Provincial, para poder desviar la corriente del Río Paraná y evitar que siga golpeando las costas y erosionando la tierra.

Así que no quiero dejar pasar esta oportunidad, para pedirles el acompañamiento en forma -cómo decirles- espiritual, a los diputados que tengan llegada al Gobierno Nacional para poder acompañar al intendente y viceintendente para poder dar una solución definitiva a Lavalle, ya que en años más va a estar desaparecida la Localidad de Lavalle y, realmente, como diputados de la Provincia debemos tomar conocimiento y ser responsables

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de lo que le pasa a este pueblo de la Provincia de Corrientes y decirles que también existimos a la Nación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Insaurralde.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde el bloque del Partido Justicialista vamos a acompañar gustosos este proyecto, porque sabemos de la urgencia de tratar las costas de Lavalle.

Tuve oportunidad de estar hace poquitos días atrás junto a la región de Santa Lucía, donde firmaba como legisladora provincial -ya en ese momento- el compromiso, por estar presente ahí, porque las autoridades de la Municipalidad de Lavalle nos pidieron a todos los legisladores y a todos los intendentes que estábamos participando, que pudiéramos adherir y ahí asumimos el compromiso ya desde ese momento de acompañar porque, realmente, nos contaban y nos mostraban un video de cómo el río se fue comiendo gran parte de la ciudad y sigue avanzando sobre el resto.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar y quiero también dejar asentado que en el Presupuesto que aprobó hace muy poco tiempo la Nación, están incluidas las defensas de Lavalle; está incluido expresamente lo de las ayudas que van a venir a la Provincia de Corrientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: es para decirle a la diputada que vamos a acompañar el proyecto y desde ya, que son ciertas todas sus palabras, son verdades que lamentablemente la Ciudad de Lavalle -que creo tiene un poquito más de tres mil habitantes- está sufriendo esta erosión y justo en momentos donde algunos empresarios se dispusieron a invertir en turismo.

Pero quiero decirle, señor presidente, que escuchándoles a las dos diputadas preopinantes, nos vamos a comprometer -desde la H. Cámara de Diputados- a hacer esta gestión, no simplemente en una resolución fría y olvidarnos de la gestión. Vamos a llevar -dentro de poco más de quince días, varios diputados nos vamos a otra misión a la Ciudad de Buenos Aires- seguramente este pedido.

Quiero recalcarles una anécdota linda. En la Ciudad de Lavalle vive actualmente un compañero de escuela primaria del ex presidente Néstor Kirchner, siempre lo recuerda con

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

afecto, está enfermo y vive frente al río, se llama Mario Tomei, es nacido justamente en la misma ciudad del ex presidente. Así que creo que va a ser positiva la gestión y para acompañar fuertemente este pedido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: acompaño con todas las letras y bueno, como decíamos acá, es un aporte, un grano de arena, seguramente, que vamos a aportar desde la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes y tenemos que comprometernos, como siempre lo ha hecho el Poder Legislativo y estar a la altura de las circunstancias.

No quiero aventurar, pero calculo que aproximadamente entre 500 y 800 metros se ha llevado el río; parte de esa historia es Puerto Lavalle, donde en nuestro caso y quizás muchos santaluceños acá hemos pasado tardes muy lindas con nuestras familias, pero esto ya no existe más, se lo llevó el río y realmente es preocupante.

Nunca es tarde, creo que es el momento oportuno para que, no sólo con la resolución sino todos aquellos que puedan tener alguna relación con el Gobierno Nacional y también con el Gobierno Provincial, todos juntos podamos lograr una solución en lo inmediato, porque la verdad que no sé si pueden pasar varios años y no se va a llevar todo esto y creo que dentro de poco hasta la propia iglesia, que es un monumento histórico de Puerto Lavalle.

Así que por nosotros mismos, por nuestros comprovincianos, por los 'lavalleros' y por nuestra conciencia creo que tenemos que acompañar todo este proyecto y hacer todas las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional que es, en definitiva, quien puede aportar los recursos para tamaña obra y de gran envergadura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la señora diputada Moray.

SRA. MORAY.- Gracias, señor presidente.

Es para decir que adhiero, realmente de corazón, porque toca los recuerdos de familiares míos y de ancestros que, si se hubiese logrado esta madurez política de reclamar esto por parte de todos los sectores políticos, ya se hubiesen hecho las defensas con anterioridad.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hace más de 40 años ya se ha llevado el río la casa de inmigrantes, ancestros míos, así que celebro que estemos unidos para reclamar una cosa que necesita esta gran población de nuestra querida Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer a todos los bloques el apoyo a este proyecto y quiero decirles que esto arrancó -haciendo un poco de historia- hace más de 30 años; realmente, es preocupante y además nos consta, por la última visita que hicimos a Lavalle hace muy pocos días, que desde toda la ciudadanía de esta localidad van a empezar a tomar medidas, como decía la diputada Insaurralde, están juntando cubiertas y quiero decirles que juntar cubiertas es para rellenarlas con hormigón y no es que se le ocurrió a la gente de Lavalle, fueron a la Ciudad de Bella Vista, hay una bajada ahí de lanchas, el viejo muelle, acá hay gente de Bella Vista y sabe de qué estamos hablando, que le dio muy buen resultado, que pega muchísimo la corriente del Paraná en Bella Vista y, la verdad, es que les ha dado un buen resultado.

En eso están trabajando, no solamente la Intendencia de la Localidad de Lavalle, sino toda la población, como así en la construcción de una especie de escollera, cosa de tratar de desviar la corriente que pegue un poco más hacia el centro del Río Paraná, porque en estas crecientes y bajantes que se están dando ahora, en este momento, en estos últimos tiempos, es donde más se produce la erosión.

Los que conocemos más o menos el río, sabemos que cuando crece no hay problemas, el problema es que cuando el río baja se descalza totalmente y en una tierra como la que tiene Lavalle, se produce este desmoronamiento. Bien decía el diputado Chaín, ya empieza a llevar parte de la plaza y en poco tiempo lamentablemente, si no hacemos nada, va a llevar también la iglesia.

Estamos hablando de algo realmente preocupante. Quiero situar Lavalle. Lavalle está entre Santa Lucía y Goya y si no tratamos este tema en serio, no paramos, nadie tiene idea donde puede terminar esta situación ¿no?

Es así que agradezco, por supuesto, a todos y también solicitarles, señor presidente, que como esto tiene modificaciones y si se aprueba vuelve al H. Senado, para que

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

hagamos todas las gestiones a fin de que pueda ser aprobado este proyecto lo antes posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

Es para comentarles un poco que la modificación a la que hizo mención el diputado López corresponde tal cual con lo que habíamos quedado -también inclusive con el diputado Badaracco y demás- de desenganchar la ley de la Defensa de Goya, porque así venía el proyecto y como el tema Goya ya se trató, entonces correspondía tratar únicamente el tema Lavalle. A eso se refiere la modificación a la que hizo mención recién el diputado López, es para explicación al resto de los señores diputados.

Yo celebro que este proyecto -viví mucho tiempo en Lavalle- tenga el acuerdo de todos, tal cual como salió el de Goya, fuerzas vivas, intendencia, municipales, autoridades locales, provinciales y legisladores.

Respecto al tema de llevar una resolución, yo no quiero con esto que se malinterpreten mis palabras, la diputada Locatelli dijo que está incluido en el Presupuesto Nacional, pero ese Presupuesto debe ejecutarse. Yo tengo alguna experiencia y el Juzgado Federal de Goya fue presupuestado, el Puente Goya – Reconquista fue presupuestado y nunca ejecutado. Entonces, le pido a la bancada del Frente para la Victoria -y sé que lo van a hacer, porque tienen la mejor predisposición- no solamente acompañar la resolución, sino en la gestión y el seguimiento de la ejecución de lo presupuestado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuamos con los Expedientes con Despacho de Comisión.

6.03.- Expediente 9.620: despacho 2.089 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifica el artículo 14 de la Ley 6.286. Senador Dos Santos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.04.- Expediente 9.473: despacho 2.082 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara a Colonia Carlos Pellegrini como Capital Provincial de la Biodiversidad. Senadora Brouchoud.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quería dejar asentado que acompañé este despacho en la reunión de la Comisión de Ecología y Ambiente, siempre con buena voluntad, tratando de sacar adelante los proyectos que vienen con media sanción del H. Senado y que alcanzan consenso, pero fue necesario hacer las modificaciones porque, si bien para los diputados que me preguntaban es polémico decir que sólo Colonia Carlos Pellegrini es la Capital de la Biodiversidad, bueno, ellos ya tienen su ordenanza, ya incorporaron y están pidiendo esa designación, ese honor, que se les considere así en base a la trayectoria y en base a que es un punto turístico muy fuerte en los Esteros del Iberá. Ése es el artículo 1°.

Lo que pasa es que tuvimos que hacer modificaciones, señor presidente, porque después de este artículo, venían una serie de artículos que la verdad trasciende nuestras posibilidades, había cuestiones inconstitucionales que tienen que ver con la definición de especies exóticas, que tienen que ver con una serie de restricciones a los lugareños, a la población que no lo puede hacer ni el H. Concejo Deliberante ni esta H. Legislatura, porque vulneran derechos de fondo que tienen que ver con el Código Civil, con el Derecho Privado, con el Derecho Público Nacional.

Es decir, tuvimos que hacer esas modificaciones, pero sigue teniendo el eje en lo que espera la autora, que es la definición de Colonia Carlos Pellegrini como Capital de la Biodiversidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Simplemente para poner en conocimiento del Cuerpo, que estas modificaciones fueron consensuadas con la autora del proyecto, la senadora Brouchoud. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

6.05.- Expediente 9.032: despacho 2.091 de la Comisión de Prevención de las Adicciones que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de estrategia provincial de prevención y tratamiento de consumos problemáticos y adicciones. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Esta ley es una estrategia provincial de prevención y tratamiento de consumos problemáticos y adicciones. Realmente lo que pretende es, sabiendo y en los fundamentos de este proyecto se ha enumerado la cantidad de leyes, resoluciones y decretos provinciales con los que cuenta la Provincia de Corrientes que hacen referencia a esto, a este consumo problemático legal o ilegal y la verdad es que no los voy a leer a todos; pero están enumerados, es importante la cantidad de legislación con la que contamos y la Constitución de la Provincia de Corrientes, en su artículo 40, dice: *“Las medidas de protección familiar deben contemplar políticas activas de lucha contra las adicciones perjudiciales para la salud. El Estado Provincial debe desarrollar, en coordinación con la Nación, los municipios y los actores sociales, campañas de información general y de asistencia familiar, proveyendo los recursos necesarios para la investigación, prevención y atención de la problemática, como asimismo para el tratamiento, recuperación e inserción social de los afectados”*. Esto dice nuestra Constitución Provincial.

Por eso, lo que se pretende con esta ley es justamente poder hacer una estrategia, donde podamos coordinar y articular todo lo que hoy existe en la Provincia y para eso estamos proponiendo crear -la voy a tratar de resumir- una Agencia Provincial de Prevención de Adicciones, que va estar compuesta por la Provincia de Corrientes, por el organismo del ministerio que ellos designen, por supuesto en conjunto con todos los municipios, también un Consejo Asesor Comunitario que pueda estar compuesto por todas las instituciones, las organizaciones sociales, civiles y realmente que puedan aquellas personas voluntarias también participar en la misma y un Foro de Legisladores, coordinando justamente toda la estrategia que va llevar adelante la Provincia de Corrientes.

De ahí la importancia que tiene aprobar esta ley, quiero decirles por qué y resumir mínimamente el tema de las adicciones, qué se entiende por un adicto. He tratado de encontrar algunos temas, pero realmente es preocupante cuando hablamos de adicción, dicen: *“No hay cura, hay recuperación”*. Por eso la importancia que esta H. Cámara de Diputados esté tratando estos temas y dice: *“Todo sujeto gobernado por una adicción sufre y tiene un gran desgaste psicológico por esta lucha interna que siempre pierde frente a la sustancia. Ese combate se convierte en algo muy agotador que se suma a la enfermedad de la adicción en sí misma.”*

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El psicólogo explica que en su consultorio todos los días tiene frases como: *“No puedo, licenciado, es más fuerte que yo. Volví a tomar y a fumar, estoy harto de esto. Es el cuento de la buena pipa. Me salió el demonio de vuelta, volví a consumir, no puedo parar, es más fuerte que yo, me siento pésimo.”* *“La verdad que hay sujetos que sólo consumen un poquito cada noche y raramente se exceden y hay otros que tal vez sólo lo hagan -dice- los jueves a matarse y eso no anula que tengan algún tipo de problema en la adicción”.*

Por supuesto, que también el adicto intenta de alguna manera psicológicamente no decirse la verdad y aunque tal vez de la boca para afuera lo comente -que toma o que fuma- hacia adentro, internamente, la lucha que tiene es mucho más fuerte de lo que podemos entender, tal vez, nosotros desde afuera. Por eso la importancia en lo que tiene que ver con la adicción.

En las provincias, las noticias dicen: *“Siete de cada diez adolescentes se juntan a tomar alcohol antes de salir. Las ‘previas’ son cada vez más frecuentes, las vamos naturalizando -dicen-; las encuestas que se hicieron en este año en una estudiantina de 4°, 5° y 6° año, sobre quinientas escuelas secundarias junto a la Dirección de Escuelas y se consultó casi a catorce mil menores y el 66% respondió que tiene como práctica habitual las ‘previas’. De ese universo, el 89% aseguró que lo hace en casas particulares y toma alcohol el 80%; siete de cada diez son los que están consumiendo alcohol. Se observa con mucha preocupación la naturalización por parte de los adultos que, realmente, en las casas dejamos que realicen las ‘previas’, sin darnos cuenta de la adicción que se está generando en nuestros jóvenes”.*

Y la semana pasada decía un profesional -que estuvo aquí en Corrientes- de una organización, la ONG “Formar”: *“El gran déficit de esta organización para prevenir. La sociedad civil debe organizarse para prevenir, el sistema de comercialización y consumo está organizado -comparó y resaltó- necesitamos coordinación”.*

Y lo que pretendemos con esta ley es, justamente, que la Provincia pueda coordinar junto con los Municipios a las organizaciones, a los legisladores. Por eso la importancia que tiene -vuelvo a repetirle- que tratemos esto y bueno, hay cifras de la SEDRONAR últimas que me gustaría, para que podamos conocer, lo alarmante del crecimiento que tienen.

De acuerdo con datos oficiales brindados por la SEDRONAR, de los últimos números oficiales que se tienen disponibles sobre el uso de estupefacientes en el territorio argentino, se observa en la Provincia de Buenos Aires durante el período 2001 al 2011 un sostenido y

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

notorio aumento en el consumo de drogas duras en estudiantes secundarios: el éxtasis creció 1.200% y la cocaína un 300%; es decir, que hay tres veces más jóvenes que las consumieron, mientras que en los solventes e inhalantes, el aumento fue del 227%, la pasta base un 120% y la marihuana un 100%.

Si bien porcentualmente la marihuana presenta el menor crecimiento, continúa siendo la droga más consumida, más que triplica al resto. El éxtasis es la droga que más creció en el consumo de los estudiantes bonaerenses en una década, pasó de ser la droga menos consumida en el 2001 para estar en el 4° lugar del consumo en el resto.

Estos altos niveles de consumo se presentan también a nivel nacional, donde los jóvenes estudiantes consumieron en promedio 2,2 pastillas de éxtasis en un mismo día y cerca del 40% de los estudiantes que manifiestan ser consumidores, toman 3 o más pastillas en un mismo día.

La verdad que por el incremento que tiene, la preocupación nuestra creo que es cada vez más importante y por eso, poder organizarnos, poder coordinar, poder tener leyes y desde ese espacio poder trabajar con los marcos legales, creo que es un gran avance para la Provincia de Corrientes, sobre todo para los ciudadanos que podamos estar ayudándolos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En principio, estoy en un todo de acuerdo y son muy preocupantes las cifras que da la diputada Locatelli, pero si no hay una voluntad política, la ley puede realmente ser una más y nosotros -creo que todos- estamos de acuerdo en que no sea una más, porque están ocurriendo dos problemas en nuestra sociedad, que no sólo es en Argentina sino en general en toda América Latina, digamos.

Primero, está la banalización de la droga, pareciera ser que estamos transmitiendo a los jóvenes valores en los cuales fumar un 'porro' o tomar una pastilla es como una especie de chicle entretenido que sirve para que me dé un poco de placer momentáneo, así como el chicle y después se me pasa.

En realidad algunas de las manifestaciones, tanto nacionales como de otros niveles de autoridades que tienen que estar en la lucha contra este flagelo, me dejan perplejo -debo decir- cuando proponen liberar absolutamente el consumo, como que la marihuana es algo

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

curativo; sí, es curativa junto con otras drogas y prescriptas por un médico y para ciertas afecciones, pero no para que yo tenga en mi casa tres plantas, fume cuando quiera y hasta cuando pueda. Entonces, esta banalización propia de la droga realmente es muy preocupante.

Por otro lado, estamos asistiendo a que el consumo de droga -más allá de las estadísticas- va en directa relación con la poca resistencia que se tiene a las frustraciones. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando a alguien algo no le sale como quiere, para decirlo en palabras sencillas -qué se yo, no me pude comprar una zapatilla dicen los muchachos- uno se siente mal si no puede, no quiere o no roba y entonces toma una droga para olvidarse, toma una pastilla o toma algo. Esa poca tolerancia a la frustración, nos está llevando a tener toda una generación de jóvenes que, a su vez, van a tener hijos -esto es lo preocupante- y estos hijos dentro de 15 años ya van a actuar activamente en sociedad; entonces, ¿qué estamos haciendo nosotros?

Bueno, esta ley sería muy importante y de alguna manera está la voluntad política aunada de la Legislatura con el Poder Ejecutivo Provincial, para que Corrientes pueda realmente ejecutarla y estas distintas comisiones puedan ejercer su labor; de lo contrario, queda como una ley más.

Hay una tercera cosa más, permítame que me extienda, es que los narcos -todos lo sabemos- trabajan a nivel transnacional y nosotros estamos trabajando a nivel provincial, tratando de juntarnos con otra provincia o con la Nación en algunas reuniones informales o en algunos seminarios, para ver cómo vamos a manejar el tema, cuando las reales organizaciones sobrepasan absolutamente todo lo que significa una geografía política ya perimida.

Debemos trabajar, por lo menos en la Argentina, reunidos en regiones y sobre todo en la región del NEA, que tiene una frontera muy difusa, muy extensa, muy fácilmente penetrable, por lo cual necesitamos también tener los radares correspondientes, las Fuerzas correspondientes; bueno, en fin, distintas cuestiones que hacen a esta problemática que va siendo, creo yo, junto con la economía, la problemática de un futuro muy próximo y que la veo con ciertas dudas realmente, que si seguimos trabajando en forma aislada, más allá de las voluntades nuestras -aisladas en cuanto al manejo regional y nacional- sin voluntad política real, creo que la tenemos perdida.

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por el amor a nuestros hijos, el cariño a nuestros jóvenes y por la fortaleza que vamos a necesitar, para tener hombres que realmente puedan manejarse de una forma distinta, libre, con espíritu emprendedor y demás, considero que es una ley muy importante; pero que es un primer paso; que si no se pone en ejecución, por lo menos en Corrientes, y no se trabaja sobre eso y bueno... los resultados, lamentablemente van a ser escasos.

Espero me equivoque, pero el hombre es un hombre 'deseante' y cuando desea algo, desea algo bueno o desea algo malo y entonces, si las cosas no le salen y bueno, trato de fortalecerme en algunas cuestiones externas a lo que mi organismo necesita. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Sí, breve señor presidente, para apoyar el proyecto de la diputada Locatelli y haciendo dos consideraciones que me parece que también debemos tener en cuenta.

Con respecto a que debe existir una política de Estado en los Estados Municipales y Provinciales, como la hay hoy también en el Estado Nacional en cuanto a las prevenciones. Sabemos que lamentablemente la droga y los distintos tipos de droga están en todos lados y muchas veces no hay información oficial para aquellos que quieran transgredir -no sé si la norma o algunas cosas- que por ahí los jóvenes o no tan jóvenes que quieran drogarse y ocupan sustancias, no tienen la información suficiente y terminan muchas veces con un fallecimiento o con lesiones permanentes en el sistema nervioso central.

Pero también creo que el trabajo de la diputada Locatelli sin duda tiene -debe tener- un impacto muy positivo y nos está encomendando a toda esta Cámara y al Gobierno Provincial la necesidad que tenemos los correntinos -de todas las extracciones políticas, de todos los credos- de contar con una política de prevención; no estoy hablando policial ni de represión de la droga, estamos hablando de prevención.

La prevención hay que hacerla, como decían la diputada Locatelli y el diputado Rodríguez, en los colegios secundarios, donde hay que hablar de los efectos de la droga, de los deseados y los no deseados; aquel que consume por primera, segunda, quinta o por la veinte vez que consuma. Y esto es lo que nos pasa muchas veces, nos pasa a los correntinos, los chicos de la escuela consumen y por ahí terminan mal; conozco dos casos lamentables, muy lamentables porque son de chicas -porque por ahí los chicos averiguan más, más rápido de cómo se deben drogar- y tienen lesiones permanentes. Estas dos

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

chicas tienen lesiones de por vida en el sistema nervioso central, una de ellas está en coma, está en vida vegetativa.

Por eso creo que la prevención debe ser, ya no en la voluntad hoy de la diputada ni de un bloque, sino debemos transmitir al Gobierno Provincial esta necesidad de contar con una estrategia para la prevención.

Por último, señor presidente, no voy a hacer ningún tipo de análisis, pero sí la relación que existe entre la droga y el delito, en todo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 9.134: despacho 2.090 de la Comisión de Prevención de las Adicciones que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.934 -que dispone la creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP). Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente. La verdad que el proyecto de ley que tiene media sanción que acabamos de aprobar recién, fue anterior a esta ley nacional, por eso lo que estamos pidiendo es adherir a esta ley nacional. Es muy nueva, es la ley 26.934 y tuvo sanción el 30 de abril de 2014 y se publicó el 29 de mayo de 2014.

Este plan integral, que en su artículo 2º dice: *“A los efectos de la presente ley, se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que mediando o sin mediar sustancia alguna afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicción o abuso al alcohol, al tabaco, a las drogas psicotrópicas -legales o ilegales- o producidas por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud...”*.

Esta ley viene a ampliar la Ley de Salud Mental, a la que está adherida la Provincia de Corrientes y la que trataba a los adictos, tiene una mirada diferente mucho más preventiva y de inclusión. Por supuesto, el compromiso al adherir es justamente trabajar desde este lugar sin ir en contra –para nada- de la Ley de Salud Mental.

Lo que se pretende es que una persona que sufre de una adicción, por cualquiera de estos temas que no sólo tienen que ver con la droga, sino además acá se incluye lo que tiene que ver con el juego, la alimentación, las nuevas tecnologías que no estaban incluidas en la anterior, puedan ser tratadas en los diferentes centros de salud, pero también puedan ser tratadas mayoritariamente en forma ambulatoria y teniendo en cuenta el contexto y la familia en la que viven.

Por eso la importancia que tiene, seríamos -creo- de aprobarse esta adhesión a la ley nacional, la segunda provincia del País. La primera fue hace quince días atrás la Provincia de Santa Cruz, que adhirió a esta ley nacional y ojalá que Corrientes pueda adherir pronto, porque creo que tiene varios beneficios para poder avanzar y trabajar en la prevención y en la asistencia al adicto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 9.169: despacho 2.087 de la Comisión de Ecología y Ambiente, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.115, declara Reserva Natural a la Laguna Brava, ubicada en la Segunda sección del Departamento Capital de la Provincia de Corrientes. Diputado Sussini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.- Expediente 9.224: despacho 2.086 de la Comisión de Ecología y Ambiente, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la DPEC, informe sobre la existencia de un depósito de transformadores de electricidad desechados en la vera de la ruta de acceso al Parque Ecológico Correntino - Centro de Conservación de Fauna Silvestre "Aguará". Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 9.479: despacho 2.088 de la Comisión de Ecología y Ambiente, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adecuación y limpieza de los canales del Estero de Las Maloyas, Departamento de San Luis del Palmar. Diputado Romero.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, por supuesto, a la Comisión de Ecología y Ambiente por el despacho favorable y dar a conocimiento de qué se trata esta resolución, que es la afectación que produce el taponamiento y la falta de limpieza de los Esteros Maloya, que hace más de veinte años no se tratan, y que afecta a muchos pequeños productores que viven exclusivamente de la producción ganadera. Es otro más de los estragos que produce la abundancia del agua, en este caso, a más de ciento ochenta mil hectáreas de campos y a muchísimos animales.

Hace poco tiempo, solicitamos al Gobierno la asistencia a los pequeños productores -que se dio, por supuesto- porque muchísimos animales murieron en esa zona, que afecta a cuatro Departamentos, desde Berón de Astrada, San Luis del Palmar, General Paz y hasta Empedrado. Todos estos daños producidos, afectan muchísimo a los pequeños productores y se quedan en el campo para luchar, por tratar de que la producción ganadera subsista y porque también ellos quieren el campo.

Por todas estas razones, pido a mis pares que puedan acompañarnos para dar una votación favorable a esta resolución que, por supuesto, desde el Gobierno de la Provincia -porque los estudios fueron hechos por el ICAA- se pueda tratar de realizar esta obra. Gracias.

-Abandona la Presidencia su titular, diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, diputado Romero.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 8.526: despacho 2.083 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, informe sobre las hectáreas que posee la Universidad de Harvard en los Esteros del Iberá y el daño ambiental que provocan las plantaciones de pino y eucaliptus, explotados por dicha institución. Resolución H.C.D. N° 129/13 con informe del ICAA.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.11.- Expediente 8.649: despacho 2.084 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se requiere informe a la Dirección de Recursos Forestales respecto de desmonte de tacuarales en Loreto e instar al cumplimiento de la legislación ambiental en materia de Bosques Nativos. Resolución H.C.D. 17/14 con informe de Dirección de Recursos Forestales.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

6.12.- Expediente 8.835: despacho 2.085 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja el pase al Archivo, del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección de Recursos Naturales convoque a la Facultad de Veterinaria de la UNNE y por su intermedio al Instituto de Ictiología, a realizar un estudio de factibilidad referente a la implementación de la modalidad “pesca y devolución” desde la naciente del Río Corrientes hasta su desembocadura en el Río Paraná. Resolución H.C.D. 65/14 con informe del Ministerio de Turismo de Corrientes.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es para solicitar que los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los incorporados sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

4.12.- Expediente 9.810: de interés los Actos y Festejos por el 30 Aniversario de la Creación de la Fundación ALCO, Sucursal Pío XI de Corrientes, a realizarse el 18 de noviembre. Diputada Mancini Frati.

4.13.- Expediente 9.813: de beneplácito por la aprobación de la ordenanza que asigna el nombre de María Helena a una calle de un barrio de Santo Tomé. Diputado Yung.

4.14.- Expediente 9.814: de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú con motivo de conmemorarse la fiesta en honor a su Santo Patrono "San Martín de Tours", el 11 de noviembre. Diputado Gaya.

4.15.- Expediente 9.817: de interés la 50 Edición del Festival del Folklore Correntino, en Santo Tomé. Diputado Gaya.

4.16.- Expediente 9.818: de interés la celebración del "Día del Bancario", el 6 de noviembre. Diputado Sussini.

4.17.- Expediente 9.821: de interés, el "Día de la Tradición", el 10 de noviembre. Diputada Bestard.

4.18.- Expediente 9.822: de interés el Día Mundial de la Diabetes, el 14 de noviembre. Diputada Bestard.

Expediente 9.831: de interés el 204 Aniversario de la Fundación de Curuzú Cuatiá, el 16 de noviembre. Diputado Chaín.

Expediente 9.832: de interés el Primer Encuentro Literario interprovincial "Los Escritores Vamos", a realizarse en Esquina. Diputado Chaín.

Expediente 9.833: de interés la Segunda Edición del Festival de la Tradición "Nanemba'e", el 8 de noviembre, en Gobernador Martínez, Departamento Lavalle. Diputada Insaurralde.

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.834: de beneplácito al oficial auxiliar Aníbal Vargas y demás integrantes del móvil 632, de la Policía de la Provincia de Corrientes, por la actuación desplegada en ocasiones de un presunto intento de suicidio, logrando salvar una vida. Diputado Yung.

Expediente 9.838: de interés la realización de la "11 Fiesta de la Identidad" el 8 de noviembre, en Esquina. Diputada Mancini Frati.

Expediente 9.840: de interés el 4º Congreso de Educación Superior "La construcción de Saberes en un Trabajo Colaboración: 10 años de desafío para el Nivel Superior". Varios señores diputados.

Expediente 9.843: de interés el dictado y continuidad de la carrera de: "Tecnatura Superior en Administración Pública", dictada en el ámbito del ISFD "Dr. Alfredo Ferreira", de Esquina. Diputada Mancini Frati.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer referencia a una de las declaraciones, que la verdad es que me toca muy de cerca y que es el expediente 9.831, que declara de interés los 204 aniversario de la fundación, nada más ni nada menos, que de Curuzú Cuatiá.

El 16 de noviembre se cumplen 204 de que fuera fundada y consta en un acta que, justamente, es firmada por un prócer argentino, Manuel Belgrano, que cuando pisaba el suelo correntino y se iba a la lucha contra Paraguay, aprovechando esta situación, ya estaba un buen grupo de ciudadanos en Curuzú Cuatiá bajo nueve Algarrobos, donde hay una piedra fundamental en la esquina de la Parroquia del Pilar, constituye y firma este acta de fundación de "Nuestra Señora del Pilar" de Curuzú Cuatiá, así dice el acta y tenemos copia de la misma. La verdad que es histórica la fundación de Curuzú Cuatiá.

A mí me tocaba, como intendente en el 2010, justamente festejar el Bicentenario de la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Fue riquísima la historia que pudimos vivir todos los ciudadanos, como así también revivir y poder conocer lo que fue aquella fundación y cómo se fueron desarrollando los 200 años posteriores y cómo sigue hoy creciendo Curuzú Cuatiá.

Decimos que es el primer pueblo patrio, porque después de haberse constituido el 25 de Mayo aquella Junta de Gobierno, el 16 de noviembre el primer pueblo que se funda -a través de Manuel Belgrano- es Curuzú Cuatiá.

También es cierto que consta en los libros que estudiamos, seguramente en la escuela primaria y en la escuela secundaria, que Mandisoví también se fundó un 16 de noviembre. Por eso, averiguamos cómo fue la fundación de Mandisoví, que se funda el mismo día y nos preguntábamos cómo hizo Manuel Belgrano para poder fundar Curuzú Cuatiá y Mandisoví -que hoy sería Federación- en el mismo momento, con los medios de transporte que existían en ese momento. Y la verdad, que en el acta fundacional dice que a Mandisoví lo funda desde Curuzú Cuatiá. O sea, que el General Manuel Belgrano pisó el suelo de Curuzú Cuatiá, la fundó y hoy es orgullo de todos los curuzucuateños decir que este 16 de noviembre vamos a estar cumpliendo los 204 años.

Ahí también quiero aprovechar, para contar que el General Manuel Belgrano compra tres telas: una amarilla, una roja y una azul, que la trae desde Santa Fe y en Curuzú Cuatiá arma la bandera que después lleva a la lucha contra el Paraguay, porque no teníamos la

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Bandera Argentina, sino que ésta es y hoy es el símbolo, la Bandera de Curuzú Cuatiá es, justamente, aquella que arman las mujeres en presencia del General Manuel Belgrano.

Así es que para mí es muy importante y quiero dejar aclarado que, realmente, el 16 de noviembre se cumplen los 204 años de Curuzú Cuatiá. Gracias, señor presidente.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º, diputado Vallejos.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Simplemente, para que conste en actas, señor presidente, que este proyecto analítica y brillantemente explicado por la diputada Locatelli, motivó mi presentación, mi pedido -quiero que conste en actas- de un homenaje a un hermano de la vida, a una de las mentes más brillantes que yo conocí, militamos juntos en el Partido Autonomista -Raquel Gómez lo conoce- fue diputado y fue intendente de esa localidad; fue el primer director de Participación de la Juventud de la Provincia y me refiero al ingeniero Alberto Aquino, quien padece una enfermedad, una desgraciada enfermedad. Hasta ahora hace política y realmente, él y su familia son muy amigos nuestros. Son curuzucuateños.

Quiero que quede un homenaje a este gran amigo nuestro que, reitero, es una de las mentes más brillantes que yo conocí, por lo menos a lo largo de mi vida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 9.829: solicita al Poder Ejecutivo gestione los medios a fin de encontrar solución a la crítica situación en el suministro de agua potable del Paraje Yahapé, Segunda Sección, Departamento Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer también la posibilidad de tratarlo sobre tablas. Es un problema muy grave que está afectando al Paraje Yahapé, que es un paraje de la Segunda Sección del Departamento de Berón de Astrada.

Allí, el consumo del agua potable está afectado, están totalmente sin el fluido que sabemos que es muy importante para la salud de todo ser humano; esto, si bien es cierto también y tenemos que decirlo, viene de vieja data, es una perforación que se hizo en aquella época del gobierno del doctor Carlos Saúl Menem, el agua nunca fue de buena calidad, se fue agravando con el correr del tiempo y hoy están ante esta situación límite, no tienen agua potable, la gente consume del río, es muy grave la situación de esta comunidad.

Es una comunidad de setecientos y pico de personas más o menos y están tomando agua del río, también sabemos lo que eso significa, señor presidente, el problema de salud que acarrea, chicos con vómitos, personas con erupciones en la piel, irritación en los ojos, infección urinaria y todo lo que eso conlleva en la salud de una persona.

Estuve el fin de semana, el sábado me reuní con algunas personas y les prometí, ante la desesperación de esa población, que iba a hacer conocer la situación que están viviendo y así lo estoy haciendo, cumpliendo con esta gente, trayendo la voz de los que no la tienen y hacer saber a todos, señor presidente, a la Cámara y al Poder Ejecutivo, que allí hay un población que se llama Yahapé y que espera de todos nosotros que le demos la mano.

Así como estuvimos todos juntos para atender a los hermanos goyanos en aquella necesidad, también pido hoy que esta comunidad reciba de todos nosotros y especialmente del Poder Ejecutivo, que es el que tiene la decisión política de hacerlo, sé que el señor gobernador es un hombre preocupado por el Interior y sé que escuchando este reclamo va a estar presente.

Esta necesidad es hoy, fue ayer, no se puede esperar un día más, están esperando una respuesta nuestra, de lo contrario van a salir a la ruta y van a cortar la Ruta 12, están a cuatro kilómetros de ella, a treinta kilómetros de San Antonio de Itatí y a ciento veinte kilómetros de la Capital de Corrientes. Pido a todos mis pares, le pido a usted encarecidamente, señor presidente, que haga toda la gestión que esté a su alcance para que esta gente pueda tener una resolución rápida y eficaz a esta necesidad. Son personas,

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

son seres humanos que tienen el mismo derecho que tenemos todos, de tener una calidad de vida igual a la nuestra y como votantes están todos, está el peronista, radical, autonomista, liberal, Partido Nuevo, ELI, todos están.

También quiero hacer saber al Poder Ejecutivo que hay una perforación nueva, hace un año y medio más o menos se hizo la perforación, dicen, a mí no me consta; pero dicen que el agua que allí se produce es muy buena, esa perforación tiene más o menos treinta y seis metros, me dijeron, no se concluyeron las obras no sé por qué. Dicen que fue una empresa, estuvo allá hace aproximadamente un año, año y medio, se produjo la perforación, está en el predio del destacamento policial, por orden del entonces ministro de Seguridad, el doctor Valdez, quien ordenó que esa perforación se haga allí, no se concluyó, no se conectó a la red principal, no se levantó tanque; pero es un agua que la gente dice que es buena y es rica, esta otra ya no sirve, es totalmente obsoleta, no sirve, arrastra sedimentos y no sale en todo el día, ya no sirve, no está. Y no sé qué pasó con ese trabajo, por qué quedó allí inconcluso, está en el predio del destacamento policial.

Quiero pedir el acompañamiento de todos mis pares y por sobre todas las cosas, hacer un llamado urgente al señor gobernador de la Provincia, lo conozco, una vez siendo juez de Paz, con mi marido que era entonces un ciudadano más, porque después fue intendente del pueblo, le pedimos una obra para esa localidad y nos concedió; por eso creo que desde aquí haciéndole llamamiento por esto y en nombre de esta gente, creo que va a asistir lo antes posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Diputada Yagueddú: mañana, desde la Presidencia, vamos a interiorizarnos con los responsables del área, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el Ente Regulador y

H.H. C

h

29 de octubre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

durante la mañana ojalá podamos darle respuesta a usted para que pueda llevarle algún marco de claridad a los habitantes que están padeciendo este problema.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente. Yahapé se lo va a agradecer.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Locatelli a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Insaurrealde a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Insaurrealde procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 6.

